LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1049::::::*BUENOS AIRES, SABADO* 12 *DE MAYO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 12—*Santo Domingo de la Calzada.*
☼ sale á las 6—53—Se pone á las 5--7.
Luna cuart meng. el 17 á las 7 y 38 min. de la tarde

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.	
Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3, 10, 18 y 26.
Para id de Sta. Fé. el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y
Para id de la Magdalena el	9.
Para id de las Guardias del Sud el........	1.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de 18 varas*.......20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..6 á 7
Id. id. para chaleco.... 6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps.
Id id angosto *id*........ 3 ps.
Tules, *la ana*.... .... 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*................... 5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos......... 80 ps.
Pañuelos merinos $\frac{6}{4}$ *de ana* 40 ps
Pañuelos merinos, $\frac{5}{4}$ id. *cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados id*.. 45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*.... .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*.................. 25 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 14 ps.
Id. id. angostas... 10 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps
Id. id inferiores.... 25ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*................ 90 ps.
Id. id. para muger.....50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 14 ps.
Pañuelos id .... 14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra* .... 8 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*......... 3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena........ 30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........ 45 ps.
Seda de coser española, *libra*....16 á 18 ps.
Paños finos, 1a calidad *muy escasos* 24 ps.
Id. id. segunda calidad...... 16 ps.
Bayetones ingleses anchos......... 4 ps
Bramantes de algodon.............7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos á 8 rs.
Id. id. id angostos 6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........34 á 36ps.
Té perla, *libra* ....3 á 4 ps.
Papel florete español, resma........ 13ps.
Id. medio florete id...............15 á 16 ps.
Florete Genoves ....16 á 18 ps.
Id. medio florete id...............12 á 13 ps.
Papel de Estraza .. ..7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 18 ps
Id. id. terciada....... 15 ps.
Azucar del Brasil blanca............. 16 ps.
Id. id. terciada.............13 14 á ps
Cacao, *quintal*.... ... .30 á 35 ps.
Café, *quintal*...................... 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* ....650 á 700 ps.
Id. de 18 grados.... ....400 ps
Caña de 18 grados ....450 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..450 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos 14 á16 ps.
Id id. de 15 $\frac{3}{4}$ frascos.......... 19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce.... 250 a 300 ps.
Vino Carlon................. 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*......... á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad* 10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ... 12 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... 10 ps.
Id. de Vaca.......................... 10 4 ps.
Id salados vacunos ....3 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 14 rs
Id. id de la Banda Oriental....... 12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno* ....13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ....16 rs.
Id. de Nútria.... .... 7 ps.
Id de Chinchilla.................... á 14 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.... á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*............. á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*........... 9
Clin mezclada,................. 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 45 á 50 ps.
Id. del Parnagua.............. 36 ps.
Id del Rio Grande................ 18 ps.
Trigo superior, *fanega*.......... 18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil........ 54 ps.

AVISO.

HAY de venta un mostrador y armazon para tienda que se dará por un precio muy equitativo; en la calle de Chile N. 128 mayo 11 3p

SE VENDE

JUNTO a la plaza de la Concepcion una casita edificada en un cuarto de tierra completo, y tambien se venderán otros 2 cuartos de tierra iguales, juntos ó separados que están contiguos á ella y todos con árboles frutales. Su dueño vive en la calle de la Independencia, casa No. 115. mayo 11 3p

SE VENDE.

UN coche nuevo, sin estrenar, y del gusto moderno, con sus correspondientes guarniciones. En la calle del Temple No. 118 darán razon. mayo 11 3p

Onzas de Oro.

LOS SS. que gusten contratar treinta mil onzas de oro para entregarlas dentro de cinco meses y entonces recibira su importe pueden ocurrir á tratar con el corredor de No. D. José Maria Pisarro. Mayo 11 2 ss

Onzas de Oro.

SE compran en la calle de la Plata No 211. mayo 11 6p.

Se Alquila.

UN corralon cercado de pared en las inmediaciones de la Plaza de Lorea mayo 11 4s

AVISO.

UN comerciante del interior necesita comprar una cantidad de esencia de rosa por mayor, quien la tubiere y la quiera vender, podrá noticiarse del comprador en la calle de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco darán razon. Mayo 4 3c.

Fondos públicos.

HAY á venta hasta la cantidad de 40 mil pesos : como igualmente 540 onz. de oro al precio de 49 ps. Ocurrase al corredor de número D. José Maria Basavilbaso vive en la calle do la Biblioteca No. 116. Mayo 4 6p.

REMATE.

EN las tardes de los dias 14, 15 y 16 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia se han de celebrar almoneda y remate que se verificará en la del último del mejor postor á dinero de contado, de la casa que quedó por muerte de D. Manuel Alvarez, situada en la puerta de San Fernando de buena vista, tasada en la cantidad de 5360 pesos 5 reales para hacer pago a sus acreedores. mayo 11 3p

Steward and Cook.

—

WANTED by a single gentleman, a Steward, who also understands good plain cooking on a small scale. *Mayo 9.*

Aviso.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al comercio y respetable público ; que compró las dos librerias de D Jayme Marcet, en sociedad legal con el dependiente del mismo Marcet, D. Joaquin Viñals, en la calle de Potosí No. 28 y No. 61, del Colegio para San Francisco.

Yo me lisonjeo, del aprecio con que ha sido honrada mi firma por este respetable comercio ; yo prometo darle una prueba nada equívoca de mi gratitud ; y al mismo tiempo espero que en el presente, tenga la de mi compañero la misma aceptacion, las cuales serán por nosotros abonadas en el momento que se presenten como moneda corriente.

Respetable público, estas dos tiendas tienen un capital respetable, una grande coleccion de libros, un surtimiento grande de merceria con estension de otros muchos ramos, que en otra ocasion los daré al público por estenso ; ella tiene merecido el concepto público por la bondad de sus efectos, y equidad en los precios ; ella sigue en la misma marcha, sirviendo á las personas que nos honren con sus compras, contando con el celo y equidad, pues nuestro mayor conato se reduce á complacer á tan respetable público. Mayo 9—6c

AVISO INTERESANTE.

DE S. Juan 1½ cuadra para el retiro hay de venta Sombreros castores de superior calidad por mayor y menor á 14 y 17 pesos cada uno : en la misma fábrica se hallarán del pais de todas clases a precios equitativos. mayo 11—6p

SE VENDE.

UNA quinta de D, Antonio Lobato, sita 19 cuadras de la iglesia de Monserrat la calle derecha. Tiene dos cuadras de terreno, esquina y buena arboleda. El que la quiera comprar se verá con D. Joaquin Lobato que vive en la plaza de Lorea. mayo 11 3p

Onzas de Oro.

SE desean contratar 4000, á recibirlas en tres ó cuatro meses de la fecha, abonando 51 pesos por cada una, ocurrase á la calle del Perú No. 21 Mayo 11 3p.

Interesante á los que quieran ir á Cordova

UNA hermosa galera que admite cinco personas con la mayor comodidad, para el tiempo que quieran emprender marcha por el precio en que convengan con el dueño, vive en la calle de la Plata primera cuadra de la Catedral No. 35 Mayo 11 3p.

SE VENDE.

UNA canoa ballenera con todo lo perteneciente para navegar, palo, vela y remos. Calle del 25 de Mayo No. 80. Darán razon de su precio. mayo 11 3p

ONZAS DE ORO.

SE desean contratar de 500 hasta 3000, a recibirlas en dos ó cuatro meses; al precio de 51 pesos cada una. Veanse con el comprador en su casa No. 6 calle de la Universidad. mayo 11 3p

Onzas de Oro

SE compran á 50 pesos cada una, en la calle de la Universidad No.6 Mayo 11 3 p.

Onzas de Oro.

DESEAN contratarse á recibirlas en el termino de cuatro meses 5000 ocurrase al escritorio de D. José Maria Esteves frente al Banco. Mayo. 11 3 p.

Libros.

Una partida de libros de todas clases y en muchos idiomas se encuentran en la libreria de Douville y Laboissiere, calle de la Piedad No. 95, hay muchos libros de educacion y de los mejores autores ingleses, franceses, italianos, Griegos, latinos, turcos, arabes; libros de Jurisprudencia, medicinas, novelas, comedias varias historias de Napoleon &a. Los retratos de los Generales, Alvear, Brown y Mancilla se encuentran en la misma casa. Mayo 3

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Ascuenega, hay de venta a precios muy cómodo los articulos siguientes,

- Paños y casimires finos para pantalones y chalecos
- Lanillas de gusto para vestidos de Sras. lisas y de cuadros
- Camisetas finas y de lana
- Camisas de bretaña de Francia
- Una partida de cocos por mayor y menor
- Bramantes de hilo
- Dichos de algodon
- Pañuelos de reboso de fleco de lana
- Cambrayes y muselinas de la India finas.

Mayo 10...10c

AVISO.

LA persona que necesite en arrendamiento terrenos propios para estacionar ganados, en la Banda Oriental, inmediatos a las costas del Rio, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 186. Mayo 10 3p.

SE VENDEN.

DE sesenta a setenta bacas con cria, 20 id sin ella, 20 baquillones y 20 novillos, juntamente una pequeña partida de cueros vacunos, buenos aunque de campo. El que desee comprar el ganado ó los cueros, puede verse con el encargado, que vive media cuadra antes de la Plaza de Monserrat, en la calle del Buen Orden casa No. 78. mayo 11—2p

EN el escritorio de los corredores de Número Santillan, Somosa y Rojas, se vende.

- Una estancia
- Terneros de esta yerra
- Lanillas
- Vino
- Cueros Vacunos
- Onzas de oro
- Fondos públicos
- Acciones de Banco
- Un terreno de estancia
- Una chacra.

Mayo 10

Mudanza de domicilio.

LOS Sres. Douville y Laboissiere avisan al público que han trasladado su casa de comercio a la calle de la Piedad No. 95, donde se encuentran los siguientes artículos que acaban de llegar de Montevideo.

- 70 docenas de pomada
- Libros de los mejores autores españoles, ingleses y franceses.
- Diccionarios y gramáticas de diversas lenguas.
- Linternas mágicas, globos, máquinas eléctricas
- Modelos de los instrumentos de la agricultura.
- Papel, lápices, y tinta de todas clases
- Tinta indeleble para marcar la ropa
- Perlas finas y cristaleria
- Pinturas y tela preparada para los retratos.
- Las tarifas de las aduanas de Inglaterra y Francia.
- Y muchos otros renglones.

Esterior.

PERU.

Continua el proyecto de constitucion que presenta para el Perú el Ciudadano D. Manuel Vidaurre.

TITULO 5.°

PODER LEGISLATIVO–DIPUTADOS.

Art. 1. El Congreso se comprondrá de dos Cámaras.

Art. 2 Las elecciones de diputados se harán el primer Domingo de Abril del año en que deba renovarse el cuerpo legislativo.

Art. 3. Las elecciones seran directas, nombrandose los diputados por el pueblo.

Art. 4. Una ley reglamentaria señalará el metodo, y evitará los desordenes.

Art. 5. Por cada mil ciudadanos habrá un diputado.

Art. 6. Los pueblos que no tengan mil ciudadanos, se unirán á otros; salvo que pasen de ochocientos, en cuyo caso podrán elegir diputado.

Art. 7. Las elecciones se harán cada cinco años.

Art. 8. No podrá ser nombrado diputado el que vive como sirviente, bajo la autoridad de otro.

Art. 9. Para ser diputado se requiere, estar en posecion de la ciudadania con ambas voces, y no haber sido jamas procesado ni sentenciado como reo en causa criminal, tener veinticinco años cumplidos y ser casado.

Art. 10. Los presbiteros estarán escepcionados de la parte del anterior articulo.

Art. 11. No podrá ser elector ni elegido, ningun empleado principal en el poder ejecutivo. ó judicial.

Art. 12. Entiendense por empleados principales, primero, el Presidente: segundo, el vice Presidente de la república; tercero, los ministros de estado; cuarto, los oficiales mayores de las secretarías; quinto, los presidentes y vocales de las Cortes supremas y superiores.

Art. 13. No pueden del mismo modo elegir, ni ser elegidos los arzobispos, obispos, provisores generales, ni los párrocos.

Art. 14. Los diputados pueden ser reelegidos cuantas veces quiera el pueblo.

TITULO. 6.

SENADORES.

Art. 1. Habrá una cámara de senadores.

Art. 2. Su eleccion será indirecta.

Art. 3. Se nombrarán electores por los ciudadanos capaces de ser elegidos para diputados.

Art. 4. Cada pueblo nombrará un solo elector, escepto la capital que nombrará dos.

Art. 5. Estas elecciones se verificarán el Domingo prócsimo á aquel en que fueron nombrados los diputados.

Art. 6. Todos los electores se reunirán el primer Domingo de Junio en la capital del departamento, y elegirán á pluralidad de votos cuatro senadores.

Art. 7. De estos uno solo podrá ser eclesiástico.

Art. 8. Dos serán por necesidad propietarios, y uno profesor de derecho

Art. 9. Pasarán de 35 años, y no siendo presbiteros serán indispensablemente casados.

Art. 10. Podrán ser reelegidos una, ó muchas veces.

Art. 11. Fuera de los cuatro senadores nombrados por cada departamento, lo seran perpetuos los que hubiesen sido presidentes ó vice presidentes de la república.

Art, 12. A los diputados y senadores, se pagarán las mismas dietas, que serán seis pesos diarios.

Art. 13. A los perpetuos la de su grado, si son militares; y en caso de no serlo, el que corresponda á los jenerales de division.

Art. 14. Ningun diputado ni senador, podrá tener otro ascenso, que el de escala en el tiempo de su lejislatura.

Art. 15. Hacer la menor solicitud con el ejecutivo para la colocacion en empleo de alguna persona, será un delito que se castigue con la inmediata separacion del senado.

Art. 16. Los diputados y senadores prestarán el juramento que se hallara al fin de la Constitucion.

Art. 17. Las causas criminales contra diputados y senadores, se juzgarán del modo que sigue.

Primera instancia: el volcal ménos antiguo de la corte suprema, y uno de los fiscales de la superior.

Segunda instancia: el presidente de la corte superior, dos vocales y dos diputados sacados á la suerte, y el segundo fiscal de el superior.

Tercera instancia: el presidente de la suprema, tres vocales los mas antiguos, tres diputados á la suerte y los dos fiscales,

[*Continuará*]

Correspondencia.

PENSAMIENTOS.

Bolivar !!! ¡Nombre de gloria y entusiasmo ! Ya no existe ::::—Fué un relámpago que alumbró a la América en la noche terrible de la revolucion.—El la ha guiado : aun puede ser la estrella consoladora del naufrago. si rompe esa constitucion bóliviana.

Los hombres de maquinacion tienen levantadas mil estatuas al genio que nos dió la independencia en las batallas. Pero las batallas no deben ensoberbecer los hombres, como ni los hombres dudar siempre de los que ganan batallas.—¿Seriamos ahora algo sin los brazos del ejército Republicano ?....

¡Un momento ha hecho la desgracia del hombre grande americano !! Arrepentido de sus proyectos de dominacion, todos lo mirariamos como el padre de la Patria.

¡Todo se aleja cuanto mas se espera !!! El Washington de la América española ha engañado nuestras esperanzas !.... Ay ! ¡Quien pudiera sacar su genio del abismo en que lo han precipitado !!!....¡La Europa puede mucho, mucho, sino nos unimos los Americanos !!!

¿Qué deseamos ?—Bolivar no ha hecho sino dirigir nuestros deseos y conducirnos al goce del mas entusiasta : todo lo haremos para la América, si se unen los corazones, si todos buscan la libertad. La independencia él nos la ha dado con las bayonetas y los sables de los hijos del Rio de la Plata y de los Colombianos.

—

Ituzaingó !!! allí están las glorias de la Patria.—Los restos que se han recogido, no son sino la sombra de los combates. Muerte y destruccion se levantaban para impulsar á estos pueblos á constituirse y á organizarse !—Responded pueblos con vuestras acciones : mañana vendrá el dia de vuestras esperanzas.

Ansiosos de la libertad ; ¿donde la hallareis sino en la sangre de todos los valientes que se han sacrificado por la patria? Buscadla en la sangre argentina es la semilla de la libertad para todas las sociedades,

Todos los honores de una batalla nada han podido sobre los soldados republicanos !—Vosotros podeis mas ¡pueblos infelices ! que olvidando las acciones heroicas y confundiendoos con los malvados, atravesais su corazon que acaba de salvarse entre las balas.

UNA REFLECSION.

La paz !! ! cuanto se desea. Ella debe derramar la prosperidad en nuestro suelo ; por que debe traernos grandes riquezas de todas partes ; debe estimular nuestro génio: y la industria y el comercio y la labranza no podrán entonces menos que progresar.

Pero, la paz ¿como se alcanza ? Haciendo grandes sacrificios, y sacrificios, sobre todo, de nuestras aspiraciones y nuestras rivalidades. ¿Que sucede en lo físico, que no sea el producto de la accion combinada de todos los seres que deben tomar parte en una produccion cualquiera ? Así en la moral. Sin union, nada nada. porque, no llevaremos jamas el destino que tenemos ; ó ese deber que viene de allá tan lejos, que se confunde en la inmensa relacion de los que fueron, los que son, y los que serán.

Una nacion cualquiera que fuera su brazo poderoso, entre las bayonetas enemigas y nuestros sables, ¿la mirariamos rivales? ¿Temeriamos todavia de su influencia, de su poder y cerrariamos los ojos, atacándola ? No ; es preciso convencerse de que nadie querra nada sobre nosotros, mientras nosotros no querramos dárselo ; y no hay quien tenga el poder de dar pueblos ; y no hay pueblo que pueda darse menos que Buenos Ayres.

—

Es sensible a un hombre que ama su pais verse en la necesidad de dar al público sus defectos, pero el deseo de que se corrijan y buena intencion todo lo salva No es facil guardar método al que no tiene práctica de escribir, pero esto no conduce al objeto.

Es preciso dejar de ser patriota para no ser devorado por el sentimiento que inspira nuestra confusion y desórden. Empeñados en una guerra tan atroz como desigual, en nada nos fijamos menos que en ella, cnando todos debiamos hacer los mayores sacrificios, y entregarnos en manos de la autoridad que debe salvarnos, al contrar o todos casi propendemos á poner obstaculos á su marcha, al estremo que casi es de temer que en un conflicto cada uno se llame á salvar su bulto. Es vergonzoso observar que la clase menestorosa del pais, sobre quien gravitan mas los horores de la guerra, sea la que mas se facilita para todo, siendo iguales nuestras obligaciones y nuestros derechos pero nos han salido entre las manos una porcion de Condes y Marqueses encorbatinados. á los que ya es una heregia el decirles debemos alistarnos en la milicia. porque contestan que eso les degrada, vamos al café á tratar de grandes negocios aun cuando no verifiquemos ninguno, juguemos una malilla bastante fuerte, y despues nos retiramos cantando retazos de la ópera, que el gobierno cuidará de la guerra. Hagamos correr noticias falsas, burlandonos de todo que al fin pasa por una viveza, y decimos que esto es a la moda de Europa, gobierno, gobierno que leva tan hermosa se hace a las tres de la tarde en los cafés, que marinos, que soldados tan ilustrados no tendria el Ejército en un momento.

Vamos a otra cosa. Tenemos un espíritu de crítica en que pocos nos aventajan. á sabios y á Republicanos nadie nos gana, pero que verguenza si se nos observa un poco. En una República la autoridad, la dignidad de los gefes, las buenas costumbres todo se muestra, en la moderacion en el espiritu republicano, mas entre nosotros el gobiern o con el mismo tren que un virrey, los particulares y aun nuestras mugeres que hemos de decir lo que se vé.

¿Vamos á las fiestas mayas? ha visto alguno abrir una subscripcion para libertar esclavos, para socorrer invalidos, viudas, huerfanas, &a. &a?. Disparate presentarse en la plaza pública todos jugando con la mayor libertad, esto si es moral y filantropico ; en el entretanto se vé á un huerfano, á una viuda, que incitados por nuestro mal ejemplo, tambien quieran jugar, pero no pueden hacerlo por que la guerra les quitó al que las facilitaba los medios, mas es bien seguro que haya quien llene en parte este lugar, esto se mira con la mayor indiferencia, la compostura de la plaza esta bonita, el Teatro estara brillante y la hija muy entretenida, el que venga atras que arreé.

Basta Sr. Editor, no tiene fuerzas para continuar

Un Porteño

—

Sres. Editores de la Mercantil.

Cuando creiamos que las onzas de oro tomarian su valor natural, comparadas con los demas efectos de valor intrinseco, como lo son los bienes, raices, frutos del pais, y demas artículos : cuando creiamos (volvemos á repetir,) que las onzas dejarían ese valor forzado que unos pocos señores se habian propuesto darle á costillas de sus bolsillos ; pues es claro que mientras los efectos del pais no valgan mas de lo que valen, el valor de las onzas no puede ser mas que el de *treinta pesos* poco mas ó menos ; hemos visto salir de entre nosotros uno que segun se vé no solo trata de comprar las onzas que hay en el dia, sino que se estiende á comprar todas las que sin duda ha calculado que podrán venir del interior en el término de cinco meses. Esto á la verdad nos ha causado sospechas de que este nuevo *campeon agiotista* tiene algunas noticias de que los demas carecen, pues hemos sido informados que es uno solo el que compra y muchos los que venden, entre algunos que no disfrutan la confianza bastante del banco. Quisieramos que este *señor agiotista* nos dijese ¿si su objeto es solo ganar algo, ó es el desacreditar nuestra moneda ? porque si lo segundo es, lo que se propone; nos parece muy remoto, puesto que la mayor parte del comercio está cierta que los villetes de banco no podrán perder su valor, y muy buena prueba de esto debe de tener el dho. agiotista, cuando todos los negociantes le venden oro, y él solo compra. Estamos tambien informados que tiene en deposito diez y seis mil onzas, y contratadas veinte y cuatro mil para recibirlas dentro de tres á cinco meses.

Despues de lo indicado arriba resta solo, que los señores del comercio tomen todos los conocimientos para saber si hay alguna noticia oculta respecto á la guerra, por que no seria estraño que hubiese alguna reservada, y que tal vez de esta provenga un tan grande acopio de onzas que por lo visto, no parece que tiene limites, pero que indudablemente *causa conflictos al Gobierno, descredito al Banco, y miseria al Publico.*

En otra ocasion se estenderan algo mas. los que desearian que las bellas plumas del *Mensagero* y *Cronica* dijesen algo sobre objeto tan importante.

Dos-Argentinos propietarios.

LA GACETA.

BUENOS AYRES. MAYO 11.

El corsario *General Mancilla* que llegó al Salado el Martes, ha tomado durante su crucero seis presas ; 5 se despacharon á diferentes puertos, y una se cedió á los prisioneros. Tres de las presas fueron tomadas cerca del Rio Janeyro. Los prisioneros refieren que tenia mucho el descontento en aquella capital, con motivo de la guerra. El corsario habló con dos fragatas americanas, á saber : la *Oriza* procedente de Santos para las islas de Cabo Verde, y la *Edward*, procedente del mismo puerto con destino á Baltimore, y el bergantin goleta de Garnesey *Louisa*, procedente del Janeyro con destino á Santos. —Vió varios buques de guerra brasileros de todas clases, cruzando entre el Cabo de Sta. Maria y el Salado.

—

Ayer dió fondo en estas balizas el bergantin americano *Ino*, procedente de Baltimore, con cargamento de vinos, aguardiente, ron, azucar &c. consignado a D. Ricardo Sutton y Compañia. Encontró muchos buques de guerra enemigos cruzando entre el Cabo de Santa Maria y el Salado. El Martes le dió caza una corbeta y el Miercoles fué perseguido por un bergantin.

—

Se sabe que el paquete de S. M. B. Sheldrake, procedente de Falmouth llegó al Rio Janeiro el 21 del mes proximo pasado. y que dió la vela el 24 con destino a Montevideo y este puerto.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1827.

El presidente de la República, á consecuencia de las disposiciones que contiene la ley de 18 de Mayo de 1826, ha acordado y decreta.

Art. 1 La renta ó canon establecido por el artículo 2 de la ley de 18 de Mayo de 1826, correspondiente á un ocho

por ciento anual en las tierras de pastoreo, y a un cuatro en las de paolle var, sobre el valor de la tazacion hecha y aprobada de las posesiones territoriales dadas en enfiteusis con arreglo á la misma ley, será enterada por el enfiteuta en la receptoria general de la capital por cuotas correspondientes á periódos de seis meses, en los de Julio y Diciembre de este año, y en los mismos meses en los años succesivos.

2. A los efiteutas que hubieren obtenido la posesion de las tierras en el intermedio de alguno de los periódos prefijados, se les ajustará por la receptoria general el adeudo que tuvieren, desde el dia en que deben considerarse enfiteuta, segun lo dispuesto por los decretos de 21 de Abril y 27 de Octubre del año pasado, y abonándolo en el primer periodo proximo, quedarán arreglados para efectuar los pagos ulteriores en los meses señalados.

3. Debiendo satisfacer el canon correspondiente al primer año por mitad, en los dos años siguientes, los que hubiesen obtenido la posesion de tierras en enfiteusis, con arreglo á la ley de 18 de Mayo; cada mitad, en los años que corresponda pagarla, es divisible en los dos semestres del año.

4. La demora en la satisfaccion del canon debido, pasado el periodo en que deba realizarse, causa contra el enfiteuta el interes correspondiente á un medio por ciento mensual sobre el adeudo, por los dias que hubiese retenido el pago.

5. Si fuese necesario para cobrar el canon adeudado por enfiteutas morosos, emplear requisiciones, citacion, ejecucion y embargo, las costas y diligencias serán abonadas por los deudores.

6. Corrido el primer año en que se haya practicado la recaudacion del enfiteusis, el colector general propondrá al ministerio de hacienda las medidas que la esperiencia hubiese demostrado necesarias para prevenir la omision en los pagos, á facilitar la percepcion del impuesto, del modo menos oneroso al enfiteuta.

7, La receptoria general procederá inmediatamente á la formacion del asiento y registro de los enfiteutas, de cuya posesion tenga constancia en la forma debida, y liquidando sus adeudos, segun las varias disposiciones que ecsisten, por medio de avisos públicos y multiplicados, emplazará para los términos señalados en el presente decreto, a los deudores de la renta de las de propiedad pública.

8. El ministro secretario de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto, que, comunicandose a quienes corresponde, se insertara en el Registro Nacional.

RIVADAVIA.
Julian S. de Aguero.

Buenos Ayres. Mayo 5 de 1827.

En conformidad á lo resultado en decreto del dia de ayer, el Presídente de la República ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. . Desde 1 de Enero del año proximo de 1828 será enteramente libre la venta de de la carne y del pan; quedando por consiguiente sin efecto desde aquella fecha los reglamentos que fijan el precio de uno y otro artículo en el mercado, con tal que se observen las reglas que se prescriben por este decreto.

2 La carne deberá venderse siempre pesada y el vendedor á quienes se justifiquen algun fraude en el peso convenido con el comprador, sufrirá las penas establecidas en los reglamentos y disposiciones anteriores.

3. En todo el pan que se elabore deberá marcarse el peso que tenga, y siempre que este no esté conforme con lo que la marca expresa, el panadero sufrirá las mismas penas establecidas en el reglamento que fijaba el peso del pan en proporcion del valor del trigo.

4. Para hacer efectivo lo que en el artículo anterior se dispone, cada panaderia adoptará una marca particular que deberá registrarse en el departamento de Policía, y con la cual marcará todo el pan que elabore.

5. El panadero que no ponga dicha marca al pan elaborado, sufrirá las mismas penas que se imponen respecto del pan cuyo peso no es exacto.

6. El departamento general de Policia queda especialmente encargado de la ejecucion de este decreto, que se publicará en el Registro Oficial.

RIVADAVIA.
Julian S. de Aguero.

PLAZA.

Mayo 11—A las 6 de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 62 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 130 por ciento premio.
Letras sobre Montevideo 150 á 160 por cto
Acciones del banco nacional a la par.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares $1\frac{1}{4}$ a $1\frac{1}{2}$ por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro 50 á 51 ps.
Pesos fuertes 190 pr cto.
Macuquina 180 pr. cto.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs 23
Id. en Pasta de 18 a 20 quilates 15 a 16rs

POLICIA.

Mayo 10.

Seccion 1.ª

Preso un individuo del Regimiento de la milicia activa, por insultos, y haber acometido con una bayoneta a un teniente alcalde.

Seccion 2.ª

Ha sido puesta a la disposicion del Sr Juez del Crimen de semana una muger, por insultos y obscenidades vertidas en público contra un individuo.

Seccion 3.ª

Preso un moreno esclavo por ébrio y habersele encontrado 28 pesos que habia estraido del poder de su amo. dos soldados del batallon de artillería por haberse introducido por los fondos á una quinta, y un ébrio.

Seccion 4.ª

Un esclavo ébrio y creerlo profúgo de sus amos, y un carnicero por haber sele sorprendido vendiendo la carne sin peso.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas	*Precio.*
4	20 4
24	22 4
7	19 0

PASAPORTES *Mayo* 11.

D. Fernando Elisalde, á Córdoba
Ambrosio Moreno, al Gualeguay
Gabriel M. Perez á las Bacas
Angel Tambiso, á San Nicolas
Manuel Morales, á Santa Fé
José Ferreto. á San Nicolas
Jacinto Roldan á Paisandú
Juan Oughgan a Chile
Alexandro Hesbert a Corrientes
Juan Antonio Savedra a Chile
Manuel Picasa al Salado
Antonio Cardoso Pereyra a Mercedes
Leandro Sampallo, a Córdova
Juan Francisco Otega, a San Nicolas
Francisco Benites al Aroyo Dulce
José Chilaver, a Santa Fé.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra Concepcion procedente de Arroyo de la China, con cueros de bagual d. de macho, maderas, crin, y nutrias consignado á D. Juan Caballo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la calle de la Plata dos y media cuadras de la plaza se vende una casa con bastantes piezas No. 123, y en la calle de la Catedral se vende otra casa que hace esquina No. 148, cuatro cnadras de la plaza. Los que quieran comprarlas, pueden verse con D. José Beruti, que vive en la misma calle de la Catedral frente el No. 148. mayo 12 3p

SE VENDE.

Una casa que hace esquina, en la calle de las Piedras No. 230, y de la Concepcion una cuadra para el rio. Calle de la Plata No. 148 vive su dueño. mayo 12–3p

SE VENDE.

UNA chacara de diez cuadras y media de la puente de barracas un cuarto de legua para el Sud con su rancho. Calle de la Universidad No. 406 mayo 12 3p

AVISO.

Al primer viento saldrá la zumaca PRIMOROSA para el Salto arroyo de la china ó Sandú. Los Sres. que gusten ir de pasage ó mandar alguna carga pueden ocurrir a la casa de D. José Sala atras de la Cuna donde pueden tratar. mayo 12 1p

AVISO.

SE dán mil pesos á intereses El que los necesite puede ocurrir a la calle de las Piedras No. 123, dos cuadras y media de San Juan para el alto. meyo 12 6p

SE VENDEN.

MIL y mas cabezas de ganado vacuno, advirtiendo que dando el que compra cuatro mil pesos lo demas, podrá quedar á censo en la calle de Cuyo No. 212, darán razon, Tambien hay caballada. mayo 12 3p

SE ALQUILAN.

TRES cuartos a la calle propios para tienda en razon de hallarse en una de las principales calles. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 70. mayo 12

ONZAS DE ORO.

SE compran todas las que existan en Buenos Ayres y demas provincias, y todas las que puedan existir en el término de seis años. Los Sres. que gusten saber el precio a que se pagaran, pueden ocurrir a saberlo del corredor de número D. José María Bosabilbaso. mayo 12 3s

SE VENDE.

UNA criada sana y de buen servicio. Calle del 25 de Mayo No. 150, darán razon. mayo 12 1p

Se desean canvalachar.

DOS mil yeguas por ganado vacuno. Tambien se desean comprar de 500 novillos para arriba. Ocúrrase a la calle del Temple No. 151. mayo 12 3v

WANTED.

TWO Servants in an English house. No 45 calle de las Piedras. Mayo 12—2

SE NECESITAN.

EN una casa de ingleses dos criados. No. 45 calle de las Piedras. mayo 12 2p

Se desea encontrar.

UN mozo de buena conducta y recomendaciones para el despacho de un almacen de menudeo, se le tratará bien y se le dará buen sueldo siempre que su comportacion lo verifique. Ocúrrase a la calle de Cuyo No. 24. mayo 12

Se ha perdido

EL dia de ayer Viernes 11 del corrien se perdio un relox de Catrier, desde la relojeria de Antonini que es frente de la puerta atraviesa del Colegio de la compañia, caminando acia San Juan: Se suplica á quien lo haviese hallado lo entregue en dicha relogeria, y se le darán las bebidas gracias. Mayo 12 1p

Aviso á los Sres. Comerciante.

LA falta de buena fé con que frecuentemente se conducen algunos negociantes de esta capital, faltando a sus compromisos con poco pudor, y negando las órdenes terminantes que dan a los corredores de número, precisamente en el momento de realizarse los negocios, obliga a los reunidos en la calle de la Florida núm. 4 a prevenir al público, que en adelante será ya preciso por honor suyo, y no perjudicar a los Srcs. comerciante de conocida integridad, poner en práctica el artículo adicional de la ley de corredores de comercio de 14 de Diciembre del año de 1825, que por una delicadeza y miramiento mal entendido a los que dan mérito a este comunicado, se habia omitido poner en egecucion hasta la fecha. mayo 12 3p

SE NECESITAN

EN una casa de Ingleses dos criados. No 45 calle de las Piedras. Mayo 12. 2p

Aviso importante.

EN casa de Douville y Laboissierre calle de la piedad No. 95, hay de venta por mayor y menor a precios equitativos los efectos siguientes:

160 docenas tarros de pomada, agua de olor, y aceite para el pelo.
200 gruesas de cohetes, papel para dibujar, y de todas clases.
100 docenas de pipas, cristaleria y vasos por docenas y medias docenas.
300 docenas de naypes, tinta indeleble para marcar la ropa
500 docenas lápices
150 docenas lápices
70,000 plumas de la mejor calidad, punturas francesas, tinta de todas clases.
Las obras de Condillac, Porup y Dupuis, libros en varios idiomas, Diccionarios y gramáticas de diferentes lenguas.
Gran Diccionario Histórico.
Id de las ciencias naturales.
Asadores, cuadros, &a.
Música para todos los instrumentos y muchos otros renglones.

REMATE.

Por Arriola y Gowland

EL Viernes 18 del corriente en el almacen de D. José María Elia, junto á la Aduana, se han de vender a la mejor postura lo siguiente perteneciente a la Sociedad de agricultura del Rio de la Plata ó de Mr. Barber Baumont.

Varios útiles de Labranza y porcion de ferreteria
Vidrios planos
Un alambique
Algunos fusiles, trabucos y rifles
Libros y otros varios articulos.
Dará principio á las 11.

SALE BY AUCTION.

ON Friday the 18th inst., at Don José Maria Elio's store near the Custom House, will be sold to the highest bidder the following belonging to the River Plate or Mr. Barber Beumont's Agricultural Society, viz. :—

Sundry agricultural instruments,
Hardware, glass, a still,
Fire arms, books, &c.
The sale will commence at 11 A. M.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida núm. 54

El Lunes 14 y Martes 15 á las 11 de, se han de rematar los artículos que a continuacion se espresan, de los cuales muchos se venderán á plazos cómodos y á la mejor pestura.

Bramantes de hilo y algodon.
Lienzos americanos de vorias clases.
Platillas de hilo y algodon y gazas anchas
Irlandas, cocos bretañas y coletas.
Estopillas y manteleria de hilo:
Alemaniscos y cintas de [illegible]era.
Brines y lon[illegible]s anchas y dobles.
Pañoleria de merino, de casimir y de tanilla.
Didhos de idem de capotillo de 8 cuartas
Dichos de espumillas y de seda acolchados.
Zarazas y bestidos de muchas clases.
Cambrayes, randas y guarniciones.
Musolinas lisas y bordadas.
Bayetas de pellon y de dos frisas.
Frezadas y colchas cameras.
Medias de seda y de algodon de varias clases.
Paños, casimires, alepínes y lanillas.
Hilo de algodon y seda joyante
Zapatos y guantes de cabretilla
Fraques, levitas, pantalones, chalecos, camisas, suspensores, sombreros, botas, y cueros de potro
Un excelente surtido de merceria y ferreteria
Azucar, tabaco negro, almidon y azul.
Arroz, pimienton, garbanzos y jabon.
Papel, naypes, polvillo, rapé, yerva mate, te, y cacao,
Cohetes y vino tinto superior en pipas.
Caña de la Habana en id
Vinagre, vino de la tierra, y ginebra
Aceite, Cerveza, y agrio de naranja
Vidrios planos y cristaleria surtida
Muebles y otros utiles para casa

Y otras muchas especies que seria largo enumerar y las cuales podrán verse en el citado martillo.

PREMIO de $20

AL celador que encontrare un negro huido 18 dias há, y llamado José Capdevila. Sus señas son : alto, palido, trompudo y tiene ademas una señalcita en un carrillo. Lo han visto en un caballo blanco y su amo vive en la calle de la Piedad No. 157. Mayo 2—tfc

Se Alquila.

UNa tienda y un cuarto con puerta y ventana á la calle y varios almacenes en la calle de la Piedad No. 95.
Mayo 3 tfs.

AVISO.

HABIENDOSE declarado en resolucion superior por baja la propuesta de D. Antonio Larosa en que ofrecia 2455 pesos por el terreno del convento de Santa Catalina situado frente al costado de la quinta de Grima 1, formando esquina a las calles del Paraguay y Maypú, compuesto de 74 varas de frente al Norte, con 73 de fondo y cuya retasa es de 3552 ps. se saca nuevamente a remate para el dia 25 del corriente. Los que quieran efectuarlo dirigirán a la Colecturia General sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 de dicho dia, en que se abrirán y publicarán elevandose luego al superior Gobierno para la resolucion correspondiente bajo el concepto que las propuestas para ser admisibles deberán contener determinadamente la suma que quiere ofrecersc por él, y que para evitar embarazos no comprenderán oferta alguna para las demas propiedades de dicho monasterio que se hallan anunciadas a remate con separacion. Buenos Ayres Mayo 7 de 1827.

AVISO.

EN atencion a haberse considerado baja la propuesta de 1000 ps. que Da Martina Luengo ha hecho para el remate de la finca del convento de Santa Catalina, sita en el puente de Garfios, calle de la Esmeralda No. 247, que forma esquina y su terreno se compone de 70 varas de frente al O. con 70 de fondo, retasada en 14450 pesos 1 y medio real, se ha dispuesto por la superioridad sea sacada nuevamente a remate. Y debiendo celebrarse este en la Colecturia General el 22 del corriente se avisa al público para que los que se interesen en el, presenten sus propuestas firmadas y cerradas en aquella oficina hasta las doce de dicho dia en que se abrirán y publicarán elevandose luego al Superior Gobiereo para la resolucion que corresponda, en la inteligencia que para ser admisibles han de espresar terminantemente la cantidad que se ofrezca sin la menor ambiguedad y que en ellas no deben comprenderse ofertas para algùna de las otras propiedades del monasterio que se hallen anunciadas a remate con separacion.

Buenos Ayrrs, Mayo 9 de 1827.

NO habiendo sido admisible por baja le propuesta que D. Joaquin Iglesia ha hecho para el remate de la casa del convento de Catalinas, frente al hueco llamado de la Basura, cuartel 5 calle de Chile ; inmediata á la esquina número 216 á la de la Universidad : su terreno de 49 varas de frente al N. con 63 ⅝ de fondo, cuya retasa de 8252 pesos 6¼ reales, que con 103 pesos correspondientes á la erreria y carpinteria de ella hacen el total de 8355 pesos 6¼ reales, se saca nuevamente á remate en la colecturia general. Los que quieran rematarla dirigirán á esta oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta el dia 28 del corriente, en que a las 12 de la mañana se brirán y publicarán; elevandose luego á la superioridad para la aprovacion ó resolucion conbeniente ; entendiendose que para ser legales propuestas han de contener terminantemente la suma que se ofresca, y que para evitar embarazos no se comprenderán en las que se hagan para esta finca ninguna de las otras propiedades del monasterio que se hallan anunciadas á remate con separacion.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1827 Cavia

NOTICIA.

DE un criado llamado Manuel, de la propiedad de D. Miguel Romero fugado de su poder, ha sido de Da Micaela Mariño, su edad 50 años, estatura regular, barba cerrada, y renegrido; si se entrega en la quinta de Romero, sita de la plaza del temple, 12 cuadras para el campo. será gratificado con 25 ps. quien lo presentare. Mayo 10 3p.

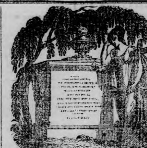

LAPIDAS

EL que subscribe tiene el honor de avisar al publico que egecuta toda clase de grabados y escultura sobre los marmoles; que se colocan en las sepultaras, tales como trofeos, alegorias, etc.—Promete á todas las personas que se dignen ocuparlo que quedarán satisfechos tanto por la perfeccion de su trabajo como por la equidad de sus precios. Vive en la calle de la Piedad No. 96.

Mayo 2—15p. A. J. Dupuch.

SE VENDE.

EN la calle de la Universidad en la esquina No. 153, manteca holandesa y quesito majol de flandes fresco hecho en este pais. Tambien se vende en la misma toda clase de cedazos, cernidores, y se componen de todas clases Tamises, &a.
Mayo 5-7p

Notice to Families.

THERE are a few barrels of refined Loaf Sugar for sale. apply to Mr. Daniel Gowland, 185, calle de la Reconquista. Mayo 9. 4s.

WANTED.

A Steady, sober man, and a boy for the general work of a house. Good wages will be given. Apply at thie office.
Mayo 9. 4s.

GIN.

GIN of a superior quality, in cases, for sale at Mr. Eschenburgh's calle de a Paz No. 22, on reasonable terms,

Se desea alquilar,

UNA casa que tenga cuatro piezas para habitar ; y que no diste mas de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria a cualquiera rumbo. Se darán 500 pesos adelantedos á cuenta de alquileres. En esta imprenta darán razon.
Mayo 7..6c

SE VENDEN.

Las siguientes casas sitas en la calle de la Catedral dos y media cuadras de la Plaza al Norte con los números siguientes.

Baja. No. 104, con catorce piezas.
Altos 106 id, nueve piezas.
63 una cochera.
65, un cuarto con puerta de calle.
71, una esquina con trastienda muy comoda y un altillo ; los SS. que se interesen en su compra pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 83 juuto á esta imprenta, casa de D. Marcos Rodriguez.
Mayo 0 3p.

SE VENDE

A un precio cómodo, la casa No. 125 calle de Balcarce, tiene 5 piezas, patio y corral ; pudiendo darse á este mas estencion, si se quiere. Ocúrrase á la calle de Mégico No. 91.
Mayo 10 3p

HAY DE VENTA.

CALLE de la Florida No. 18, una partida de 120 suelas de Corrientes mitad macho, y la otra de vacas, de buena calidad. Mayo 7-5p

ANTONIO SALLADROUZE,

QUE tenia antes su tintorería calle de Chacabuco, frente la casa de Barquin, avisa á los y señores y señoras que acaba de poner su fabrica calle de la Florida No. 25 en casa de D. Manuela Alvin. En la casa se tiñe de todas las colores que se desean porque tiene todas las tintas precisas para su arte, se limpian como antes los pañuelos y velos y se encontraran tambien flecos de todas colores para los pañuelos merinos. Mayo 9. 6p.

2000 veldosas francesas

SE necesitan comprar en la calle de la Universidad No. 27, debiendo ser de 8 pulgadas. Mayo 10..3p

WANTED.

IN an English family a nursery maid. Apply at No. 30 calle de la Piedad.
Mayo 8—6p

INTERESANTE.

LAS personas que quieran deshacerse de libros, máquinas, ú otros efectos, encontrarán quien los compre en la calle de la Piedad No, 95. Alli mismo se venden efectos por comisiones.

Para Santiago, Tucuman y Salta.

UNA tropa de trece carretas saldrá del 20 al 25 del corriente. Los que gusten cargar en ella podrán verse con el dueño en la calle de la Piedad No. 77. Tambien se obligará el mismo á tener en deposito la carga, en caso de que no le sea permitido pasar de Santiago, por un interes moderado que acordará con los interesados. Mayo 7..6p

CAFE DEL ALTO

SE venden los utencilios de este establecimiento, siendo muy corto el principal Los que quieran informarse de él pasarán a la calle de la Reconquista No. 291 donde encontrarán al dueño. Abril 26—15p

SE VENDE.

La Balándra Diana de porte de mil quinientos cueros; se halla actualmente amarrada en la Boca del Riachuelo lista para navegar en cualquier parte. Los SS. que quieran comprarla se verán con sus dueños D. Jayme Casanovas y D. Juan Andres Mendez. Mayo 2. 10c.

AVISO.

EN la calle de la Reconquista, casa de D. Juan Bautista Elorriaga No. 37, se vende por tercios, yerba del Paraguay y achas viscainas. Los que quieran comprar dichos articulos, podrán ocurrir al espresado Elorriaga. M 8–5p

A VENTA.

UN hermoso terreno de 16 cuadras de frente por 80 de fondo a menos de 9 leguas al Sur de esta ciudad. Tiene poblacion, un poco de ganado caballos, ovejas &a. Mayo 10 3p

SE VENDE.

UN criado de edad de 18 años, sabe cocinar y tirar carruage. En la calle de la Piedad No. 334 vive su amo, quien igualmente vende un carro montado en sopanda. Mayo 10 3p.

SE VENDEN.

SEIS fardos con cueros de nutria y unos pocos cueros vacunos, calle de la Universidad No. 68. M 10 4s

SF NECESITA.

UN criado de 14 a 20 años. En la calle de la Piedad frente a la confituria No. 95, darán razon.
Mayo 10 3s

Onzas de oro.

LOS Sres que gusten contratar de 8 á 10 mil onzas de oro para entregarlas en los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiemre, y Octubre, y entonces recibir su importe pueden ocurrir a tratar bon el corredor de número Don Felipe Somosa a su escritorio que está en la calle de la Florida No 4 mayo 10—6s

COBRE SELLADO.

SE compra en la calle de la Universidad No. 4 En la misma casa hay de venta 20 mil pesos de billetes del seis por 100.

Venta de una hermosa estancia.

COMO 35 leguas al Sud en esta capital quien se interese en su compra, vease con el corredor de número D. Pedro José Rico, quien presentará la relacion en su contenido, calle de Cangallo No. 130.
M 10 3p

Comision de Emigracion

SE previene á los emigrados, que estan obligados á pagar la patente, por ser un derecho impuesto á la comunidad en general

---

Les émigrés sont prevenus qu'ils doevent payer la patente, parce qu'elle apartient aux droits imposés á la comunauté entiere Mayo 9

AVISO.

EL individuo que tenga en su poder una encomienda que recibió en el egército el 2 del pasado Abril destinada para la esposa del Teniente Coronel Pestaña, se servirá entregarla a D. José Ocantos, en los altos sobre la Botica que está a la entrada del Mercado del centro.
Mayo 10 3c

AVISO.

DECLARADA por inadmisible la propuesta de 2600 pesos que se hizo para el remate del terreno perteneciente al convento de Sta. Catalina, que hace esquina a las calles de la Esmeralda y Paraguay sito una cuadra ácia el Retiro desde el puente de Carfiios, cuya tasacion es de 3648 ps. ; y estencion de 76 varas de frente al Oeste con 70 de fondo, se saca nuevamente a remate en la Colecturia General para el dia 12 dol corriente. Los que descen rematarla, dirigirán a esta oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 de dicho dia en que se abrirán y publicarán elevandose luego al Superior Gobierno para la resolucion conveniente, siempre que contengan con toda determinacion la cantidad que se ofrezca y no se comprendan en ellas algunas de las demas propiedades del monasterio que con separacion se hallan anunciadas a remate.

Buenos Ayres Mayo 7 de 1827.

Avíso.

CALLE de la Paz No. 30, se venden á menudeo, pañuelos de 5 y 6-4, capotillos y chales, todos merinos, del mejor gusto en el bordado y muy superiores.

En el mismo almacen hay de venta por mayor y menor, zapatos de tafilete, finos y con guarnicion.

Bramantes, estopillas, cocos y platillas de algodon

Zarazas de á 11 pesos por fardo de 50 piezas

Onzas de oro y pesos fuertes,

Aceite sevillano en botijuelas de calidad superior á 5 4.

Tambien se encuentra una porcion de cajones vacios, barricas y bolsas.
Mayo 8---6c

AVISO.

CALLE de la Reconquista No. 159, se vende una criada mulata jóven, y propia para todo servicio. en 250 p
Mayo 10..3c

HAY DE VENTA.

CUATROCIENTAS y tantas arrobas de tabaco colorado del Paraguay recien llegado de la última cosecha, a precio cómodo. En la plaza Chica, calle de Belgrano No. 84. May 10—3p

VENTA DE UNA CASA.

Se vende una casa, calle de la Catedral No. 220 con 9 varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared, cuatro piezas, cocina y pozo de valde, dos patios. El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la calle de Cangallo No. 68 en la ojalateria frente al Café de Catalanes. Mayo 10—6p

Se venden.

CUATRO mil cueros vacunos de superior calidad. Ocurrase a la calle de la Plata No 211

Se desean arrendar.

CINCO cuadras de terreno en las inmediaciones de los corrales de Misere, todas bajo de sanja y cercada de pita. Ocurrase a la calle de la Plata No. 202, Tambien hay a venta 16 mil pesos de billetes del crédito público que se darán con algun plazo *M* 10 8s

SE DESEA COMPRAR.

UNOS 50,000 pies de arboles nuevos, al principio de la próxima estacion del transplante. Deberán consistir en toda clase de árboles, como Tala, Espinillo, Durazno, Avellano &a. Darán razon en la calle de Chacabuco No. 13. En la misma casa se necesita un hombre inteligente en el transplante de árboles.

AVISO.

La chalupa CARMEN salé para las Vacas, admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten eargar ó ir de pasage, ocurrirán en la calle de la Reconquista No. 38.
mayo 11

Para las Vacas.

Saldrá la hermosa falua que fué del Resguardo nombrada la PEPA, de porte de 120 quintales; es la mas ligera que anda en el rio y tiene armas para defenderse. Admite carga y pasageros a dos pesos menos que las demas balleneras; tiene ecselentes comodidades y sale todas las semanas una ó dos veces. Ocúrrase a tratar a la calle de la Victoria No. 160, ó la de la Universidad No. 4, que a ambas partes va el patron.
Mayo 1—tfs